



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/68/23, del Departamento Estética e Historia de la Filosofía, Área Filosofía, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	3x6swIDVOE/W9SWj+7E4iw==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3x6swIDVOE%2FW9SWj%2B7E4iw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9	PÁGINA	1/4
 QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		FILOSOFIA	
DEPARTAMENTO			
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA			
PERFIL DE LA PLAZA			
PERFIL DOCENTE: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA (GRADO EN FILOSOFÍA)			
PERFIL INVESTIGADOR: FENOMENOLOGÍA EXISTENCIAL Y DERIVAS HEIDEGGERIANAS			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
29/11/2023	15/12/2023	2/68/23	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO GUTIÉRREZ POZO

Fdo.: FRANCISCO DE PAULA RODRÍGUEZ VALLS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA TERESA OÑATE Y ZUBIA

Fdo.: LUISA PAZ RODRÍGUEZ SUAREZ

Fdo.: JOSÉ MANUEL CHILLÓN LORENZO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	Tfoy00XsrijmVs/QTe7MQ==	Fecha	15/01/2024
Firmado Por	Maria Teresa Rosa Oñate Zubia Jose Manuel Chillon Lorenzo Luisa Paz Rodríguez Suárez - EMPLEADA FRANCISCO PAULA RODRIGUEZ VALLS ANTONIO GUTIERREZ POZO		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tfoy00XsrijmVs%2FQTe7MQ%3D%3D		

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9	PÁGINA	2/4
QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico: (hasta 10 puntos)
 - Titulación (Licenciatura o Grado) vinculada al área de conocimiento de la plaza
 - Título de máster o equivalente
 - Doctorado
 - Becas predoctorales
 - Mención de doctorado europeo o internacional
 - Premio Extraordinario de doctorado
 - Premio Extraordinario Fin de Carrera
 - Otros títulos y premios
- Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)
 - Años de experiencia docente universitaria en primero, segundo y tercer ciclo en asignaturas vinculadas al área de conocimiento de la plaza
 - Dirección de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster. Etc.
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente
 - Proyectos de innovación docente
 - Publicaciones docentes y material docente original
 - Ponencias en congresos orientados a la formación docente universitaria
 - Asistencia a congresos orientados a la formación docente universitaria
 - Asistencia a cursos de innovación docente reconocidos por la Universidad
 - Otros méritos relacionados con la actividad docente
- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - Publicaciones en revistas indexadas (SJR y otros índices de impacto a considerar por el tribunal)
 - Publicaciones de libros y capítulos de libros
 - Dirección de congresos, conferencias y seminarios
 - Asistencia a congresos, conferencias y seminarios
 - Otras publicaciones
 - Proyectos y contratos de investigación
 - Estancias en Centros de investigación
 - Actividad de evaluación para revistas indexadas (SJR y otros índices de impacto a considerar por el tribunal)
 - Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de la actividad investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad vinculada al área de conocimiento de la plaza (hasta 1 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 1 puntos)
 - Cargos unipersonales o colegiados en la universidad o en administraciones
 - Otros
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
 - El tribunal valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate
 - El tribunal valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
 - El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza 2/68/23 BOE (15/12/2023)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 15 puntos)
 - El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes presentados al perfil de la plaza 2/68/23 BOE (15/12/2023)

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	Tfoy00XsrijmVs/QTe7MQ==	Fecha	15/01/2024
Firmado Por	Maria Teresa Rosa Oñate Zubia Jose Manuel Chillon Lorenzo Luisa Paz Rodríguez Suárez - EMPLEADA FRANCISCO PAULA RODRIGUEZ VALLS ANTONIO GUTIERREZ POZO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tfoy00XsrijmVs%2FQTe7MQ%3D%3D		

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9	PÁGINA	3/4
 QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPf9QxK9Z9				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Otros méritos (hasta 3 puntos)
 - Becas de posgrado FPU o FPI
 - Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en los apartados anteriores
 - Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en los apartados anteriores
 - Actividad docente no universitaria
 - Otros méritos

Sevilla, a 12 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO GUTIÉRREZ POZO

Fdo.: FRANCISCO DE PAULA RODRÍGUEZ VALLS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA TERESA OÑATE Y ZUBIA

Fdo.: LUISA PAZ RODRÍGUEZ SUAREZ

Fdo.: JOSÉ MANUEL CHILLÓN LORENZO

Código Seguro De Verificación	Tfoy00XsrIjJmVs/QTe7MQ==	Fecha	15/01/2024	
Firmado Por	Maria Teresa Rosa Oñate Zubia			
	Jose Manuel Chillon Lorenzo			
	Luisa Paz Rodríguez Suárez - EMPLEADA			
	FRANCISCO PAULA RODRIGUEZ VALLS			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tfoy00XsrIjJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPfI9QxK9Z9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPfI9QxK9Z9	PÁGINA	4/4
 QwdAph6l+oupo1AojPkyiMPfI9QxK9Z9				